



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Gerencia General Administrativa y Financiera

Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC N°18/2025

Asunción, 01 de Octubre de 2025

PRECIOS REFERENCIALES PARA LA "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN PARA LA CÁMARA DE SENADORES" - ID N° 464.344


ANTECEDENTES

La solicitud del llamado de "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN PARA LA CÁMARA DE SENADORES" realizada por la Dirección de Gabinete de la GGAF de la Cámara de Senadores, mediante nota del corriente año y el informe de obtención de precios referenciales que se adjunta al presente Dictamen.

MARCO LEGAL

Que, la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas dispone en su Artículo N° 42 "...Estimación de costos. Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios. Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación..." (sic)


CP. Jazmín Salinas
Jefa - DGUOC
Dpto. de Convocatorias Menores


CP. Javier Romero
Director - DGUOC
Planificación y Gestión Operacional


Econ. Julio Medina Yanho
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Gerencia General Administrativa y Financiera


Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones

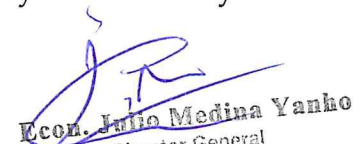
DICTAMEN UOC N°18/2025

Que, el Decreto N° 2264/2024 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece en su **Artículo 54** "... Estimación de costos. La estimación de costos se realiza con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP, de acuerdo a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público. Para la estimación de los costos, las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo del ciclo de vida del suministro público. La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables..." (sic)

Que, la Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones "Por la cual se regula la determinación de precios de precios referenciales y publicidad en los Procedimientos de Contratación en el marco de la Ley 7021/22" establece en el: **Artículo 2°. Publicación de precios de referencia y sus antecedentes.** "...Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia "...La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ..." **Artículo 3°. Responsabilidad de las convocantes** "... Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto Reglamentario N° 9823/23. **Artículo 6°. Guía para la elaboración de precios referenciales** "... Apruébese la "Guía para la elaboración de precios de referencia" anexo a la presente resolución, la cual podrá ser modificada y actualizada y estará disponible en el SICP.


CP. Yasmín Salinas
Jefa - DGUOC
Dpto. de Convocatorias Menores


CP. Javier Romero
Director - DGUOC
Planificación y Gestión Operacional


Econ. Julio Medina Yanho
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Gerencia General Administrativa y Financiera

Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC N°18/2025

ANÁLISIS DE PRECIOS OBTENIDOS

Para la estimación de los precios referenciales se consideró conveniente optar por la metodología del promedio de precios, obtenidos de la combinación de las siguientes opciones de los métodos de elaboración de precios referenciales;

Para los ítems N° 1 al 8

Opción 3- precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas: Se utilizó el Contrato N° 9/2023 "Servicio de Encuadernación y Plastificado para la Honorable Cámara de Senadores"

Opción 4- precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo: Se utilizaron las cotizaciones de las firmas; LUGAL Y GRAFIMAC.

Se ha aplicado las opciones 3 y 4 dentro del método de elaboración, utilizando el criterio de promediar. La implementación de este criterio en la elaboración para la obtención de precios referenciales se fundamenta en su capacidad para proporcionar una estimación más precisa y equilibrada del valor de la contratación. Al promediar múltiples precios obtenidos de diferentes fuentes, se puede mitigar el impacto de variaciones extremas. El promedio de precios permite tener en cuenta una amplia gama de factores, como las fluctuaciones del mercado, las diferencias regionales, y las características específicas del producto o servicio. Al calcular un promedio, se obtiene un punto de referencia más confiable y representativa que puede utilizarse para establecer precios competitivos. Además, el uso del promedio en la elaboración de precios referenciales promueve la transparencia y la equidad en las compras institucionales ya que se basa en datos objetivos y verificables. Esto ayuda a garantizar que los precios sean justos tanto para los convocantes como para los proveedores.

En conclusión, la utilización del criterio de promediar en la elaboración para la obtención de precios referenciales es fundamental para lograr estimaciones confiables y equitativas, lo que facilita la toma de decisiones informadas.

No Fue posible la utilización de la; opción 1 del Método de elaboración de precios Búsqueda de Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido y opción 2 Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones u organismos del sector público o privado,

CP. Jazmín Salinas
Jefa - DGUOC

CP. Javier Romero

Econ. Julio Medina Yauho
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Gerencia General Administrativa y Financiera

Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC N°18/2025

nacional o internacional, debido a que, aunque se identificaron antecedentes relacionados con los ítems, los mismos no pudieron satisfacer los requisitos solicitados en la contratación. Por lo tanto, no ha sido factible emplear dichas opciones dentro de los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

Cabe mencionar que los precios a los que se llegó son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar los bienes y/o servicios), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos al igual que el dólar, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país, sino también de la región.

Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta UOC es del criterio, que las obtenciones de los precios referenciales garantizan el cumplimiento de los principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad; y, en consecuencia se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente, tal como refieren la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, en concordancia con el Decreto N° 2264/2024 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas"», y la Resolución N° 454/2024, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.


CP Jazmín Salinas
Jefa - DGUOC
Dpto. de Convocatorias Menores


CP Javier Romero
Director - DGUOC
Planificación y Gestión Operacional


Econ. Julio Medina Yanko
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Gerencia General Administrativa y Financiera

Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE OBTENCIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15/02/2024 se procede a elaborar el informe de obtención de precios referenciales para el proceso licitatorio de "SERVICIO DE ENCUADERNACION PARA LA CAMARA DE SENADORES" ID 464.344.

Para la obtención de precios referenciales se efectuaron los siguientes pasos:

1. Búsqueda de precios en internet.
2. Búsqueda en publicaciones por cámaras, organizaciones, instituciones u organismos del sector público o privado, nacional o internacional.
3. Solicitud de presupuestos a empresas.
4. Búsqueda de adjudicaciones similares en el portal del SICP.

A continuación, se describe el detalle de las actividades realizadas por cada uno de los pasos citados:

1. Búsqueda de precios en internet.

No se ha encontrado bienes/servicios de similares características a lo requerido por la Unidad solicitante.

2. Búsqueda en publicaciones por cámaras, organizaciones, instituciones u organismos del sector público o privado, nacional o internacional.

No se ha encontrado bienes/servicios de similares características a lo requerido por la Unidad solicitante.

3. Solicitud de presupuestos a empresas.

Se solicitó presupuestos vía correo electrónico a las siguientes empresas:

- | | |
|--------------------|---------------------------------|
| 1. GRAFICA MONARCA | auditoria@graficamonarca.com.py |
| 2. GRAFICA SOLANO | ags@graficasolano.com.py |
| 3. GYB | gyb@gyb.com.py |
| 4. LUGAL S.A. | licitaciones@lugal.com.py |
| 5. GRAFIMAC | grafimac@gmail.com |

De las solicitudes, respondieron LUGAL S.A. y GRAFIMAC con sus respectivas propuestas.

4. Búsqueda de adjudicaciones similares en el portal del SICP.

Se procedió a la búsqueda de contratos anteriores en el portal de Contrataciones Públicas que correspondan a procesos licitatorios con características similares a los requerimientos y en ese sentido se seleccionó el siguiente:

ID N°	Licitación	Contrato N°
422.951	SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN Y PLASTIFICADO PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES	9/2023

CP. Araceli Servin
Dpto. Planificación y Programación
Dirección General de la UOC



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Honorable Cámara de Senadores
Unidad Operativa de Contrataciones

SERVICIO DE ENCUADERNACION PARA LA CAMARA DE SENADORES

Ítem	OG	Descripción	ADJUDICACIÓN		LUGAL		GRAFIMAC		Promedio General (P)	Cantidad	Precio Total
			ADJUDICACIÓN		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO				
1	262	Encuadernación tapa dura forrado con cuerina color negro sin puntera, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado	210.000		230.000		250.000		230.000	1	230.000
2	262	Encuadernación tapa dura forrado con cuerina color negro sin puntera, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color negro	210.000		230.000		250.000		230.000	1	230.000
3	262	Encuadernación tapa dura forrado con cuerina color negro con puntera de metal, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado	210.000		230.000		250.000		230.000	1	230.000
4	262	Encuadernación de sobres de plástico tamaño 35x23 cm aporx. Tapa dura forrado con cuerina color negro con puntera de metal, marrón o bordó, cocido al hilo encerado con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado	290.000		230.000		250.000		256.667	1	256.667
5	262	Encuadernación tapa dura forrado con cuerina color negro sin puntera, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color negro	210.000		230.000		250.000		230.000	1	230.000
6	262	Encuadernación al espiral con tapa plástica transparente y contratapa de plástico color negro	50.000		25.000		30.000		35.000	1	35.000
7	262	Plastificado de credenciales con cordón color negro, medida 12x8 cm	30.000		25.000		30.000		28.333	1	28.333
8	262	Plastificado de credenciales sin cordón, medida 12x8 cm	30.000		25.000		30.000		28.333	1	28.333
TOTAL											1.268.333

CP. ARAUCO SUVIM
Dpto. Planificación y Programación
Dirección General de la UOC



U.O.C. H. CAMARA DE SENADORES <referencialesuochcs@gmail.com>

Pedido de Presupuesto ENCUADERNACIÓN

U.O.C. H. CAMARA DE SENADORES <referencialesuochcs@gmail.com>

13 de agosto de 2025, 10:33

Cco: Lic Leticia Aguilera <auditoria@graficamonarca.com.py>, ags@graficasolano.com.py, gyb@gyb.com.py

Buenos días.

Por el presente, se remite documento adjunto con las Especificaciones Técnicas correspondientes, para la cotización solicitada.

Saludos cordiales.

C.P. Araceli Servín
Unidad Operativa de Contratación
Congreso de la Nación - Cámara de Senadores

OBSERVACIÓN:

1. *El presupuesto a elaborar debe contener el "Membrete" de la Empresa.*
2. *Favor dar acuse de recibido en la brevedad posible. (NOMBRE Y APELLIDO).*

2 adjuntos

 Pedido ENCUADERNACIÓN.xls
33K

 EETT ENCUADERNACIÓN.pdf
371K

Pedido de Presupuesto IMPRESIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA

From: Diana Araceli Servin De Lopez <dservin@senado.gov.py >

mié., ago. 27, 2025 12:38 PM

Subject: Pedido de Presupuesto IMPRESIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA

Bcc: licitaciones <licitaciones@lugal.com.py > , grafimac <grafimac@gmail.com >

Adjuntos:

📎 EETT IMPRESIÓN DE LIBROS.pdf

📎 Presupuesto IMPRESIÓN DE LIBROS DE LA BIBLIOTECA.xls

Buenas Tardes

Por el presente, se remite en documento adjunto, para la cotización solicitada.

Saludos cordiales.

OBSERVACIÓN:

1. *El presupuesto a elaborar debe contener el "Membrete" de la Empresa.*
2. *Favor dar acuse de recibido en la brevedad posible. (NOMBRE Y APELLIDO)*

C.P. Araceli Servin

Unidad Operativa de Contratación

Congreso de la Nación - Cámara de Senadores

021-4145831

correo.senado.gov.py

Fernando de la Mora, 20 de agosto de 2025

Señores

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Presente

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de presentarles nuestra propuesta comercial:

SERVICIO DE ENCUADERNACION PARA LA CAMARA DE SENADORES

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
1	Encuademación tapa dura forrado con cuerina color negro sin puntera, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado	1	230.000
2	Encuademación tapa dura forrado con cuerina color negro sin puntera, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color negro	1	230.000
3	Encuademación tapa dura forrado con cuerina color negro con puntera de metal, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado	1	230.000
4	Encuademación de sobres de plástico tamaño 35x23 cm aporx. Tapa dura forrado con cuerina color negro con puntera de metal, marrón o bordó, cocido al hilo encerado con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado	1	230.000
5	Encuademación tapa dura forrado con cuerina color negro sin puntera, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color negro	1	230.000
6	Encuademación al espiral con tapa plástica transparente y contratapa de plástico color negro	1	25.000
7	Plastificado de credenciales con cordón color negro, medida 12x8 cm	1	25.000
8	Plastificado de credenciales sin cordón, medida 12x8 cm	1	25.000
TOTAL			1.225.000

Observaciones:

- **Forma de Pago: Crédito**
- **Moneda: Guaraníes**
- **Plazo de Entrega: 8 días hábiles**

Quedamos atentos ante cualquier duda y/o confirmación.

Cordial saludo,


Jorge Galeano
LUGAL S.A.

Jorge Galeano
Representante Legal

Lugal S.A. RUC: 80064165-5

+595 971 964 887 - licitaciones@lugal.com.py

Mariano Molas N° 887 casi Usher Rios, Fernando de la Mora, Central - Paraguay



Señores

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de elevar a vuestra consideración el siguiente presupuesto:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT	TOTAL
1	Encuadernación tapa dura forrado con cuerina color negro sin puntera, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado	250.000	250.000
1	Encuadernación tapa dura forrado con cuerina color negro sin puntera, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color negro	250.000	250.000
1	Encuadernación tapa dura forrado con cuerina color negro con puntera de metal, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado	250.000	250.000
1	Encuadernación de sobres de plástico tamaño 35x23 cm aporx. Tapa dura forrado con cuerina color negro con puntera de metal, marrón o bordó, cocido al hilo encerado con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado	250.000	250.000
1	Encuadernación tapa dura forrado con cuerina color negro sin puntera, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color negro	250.000	250.000
1	Encuadernación al espiral con tapa plástica transparente y contratapa de plástico color negro	30.000	30.000
1	Plastificado de credenciales con cordón color negro, medida 12x8 cm	30.000	30.000
1	Plastificado de credenciales sin cordón, medida 12x8 cm	30.000	30.000

Jorge Washington 882 e/ Felipe Gonzáles y La Paz
 e-mail: grafimac@gmail.com / Teléfono.: + 595 21 654 339 / Luque - Palma Loma



CONTRATO N° 9 /2023

CONTRATO DE SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN Y PLASTIFICADO PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Entre la **HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**, domiciliada en Río Jejuí esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.**, con Cédula de Identidad N° 488.408, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma, **LUGAL S.A.**, con R.U.C. N° 80064165-5, domiciliado en la calle Mariano Molas N° 887 c/ Usher Ríos, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el **SR. JORGE GALEANO W.**, con Cédula de Identidad N° 659.300; denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN Y PLASTIFICADO PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Servicio de encuadernación y plastificado para la Honorable Cámara de Senadores.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) Carta de Invitación y sus Adendas y/o modificaciones;
- (c) La oferta del Proveedor;
- (d) Los datos consignados en el SICP;
- (e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 422.951.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2023, a través de la Modalidad Subasta a la Baja Electrónica convocado por la HONORABLE CÁMARA DE SENADORES La adjudicación fue realizada según Informe de Adjudicación de fecha 14 de abril de 2023.

Jorge Galeano
LUGAL S.A.

97

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Prc. Unit.c/iva	Precio Total
1	82121903-1	Encuadernación tapa dura forrado con cuerina color negro sin puntera, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado.	Unidad	Unidad	1	210.000	210.000
2	82121903-1	Encuadernación tapa dura forrado en cuerina de color negro sin puntera, marrón o bordó, cocido al hilo, con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color negro.	Unidad	Unidad	1	210.000	210.000
3	82121903-1	Encuadernación tapa dura forrado con cuerina color negro con puntera de metal, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado.	Unidad	Unidad	1	210.000	210.000
4	82121903-1	Encuadernación de sobres de plástico tamaño 35x23 cm aprox. tapa dura forrado con cuerina color negro con puntera de metal, marrón o bordó, cocido al hilo encerado con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado.	Unidad	Unidad	1	290.000	290.000
5	82121903-1	Encuadernación tapa dura forrado en cuerina de color negro con puntera de metal, marrón o bordó, cocido al hilo, con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color negro.	Unidad	Unidad	1	210.000	210.000
6	82121903-1	Encuadernación al espiral con tapa plástica transparente y contratapa de plástico color negro.	Unidad	Unidad	1	50.000	50.000
7	82121903-2	Plastificado de credenciales con cordón color negro, medida 12 x 8 cm.	Unidad	Unidad	1	30.000	30.000
8	82121903-2	Plastificado de credenciales sin cordón, medida 12 x 8 cm.	Unidad	Unidad	1	30.000	30.000

MONTO MÍNIMO	Gs. 35.000.000.-
MONTO MÁXIMO	Gs. 70.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones) y hasta un monto máximo de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones), distribuidos de la siguiente forma: para el ejercicio 2023, hasta un monto de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y para el ejercicio 2024, hasta un monto de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.

Jorge Galeano
 NCA S.A.

07